

PROVIDENCIA, 19 JUN 2024

EX.CGR.N° 1546 / VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N°10.965 de fecha 17 de junio de 2024 de Asuntos Gabinete, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET hará uso de 1 día de feriado legal, durante el día 21 de junio de 2024.

2.- Que, por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de 1 día de feriado legal a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET, RUT.N [REDACTED], durante el día 21 de junio de 2024.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña CAROL ANDREA VARGAS ROJAS, RUT N° [REDACTED], titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


CVR/MRMQ/vpga

Distribución:

Sra. Alcaldesa

Doña Carol Vargas Rojas

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 1770 T